

ACTA NUM. 1 DE LA MESA DE ADJUDICACIÓN, CELEBRADA PARA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN JAÉN Y UBICADOS EN EL PARQUE NATURAL SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS (EXPTE. EQUIPAMIENTOS U.P. 1-2024-23)

ASISTENTES:

- **PRESIDENTA:** Elvira Culpían García, Jefa del Servicio de Administración General.
- **SECRETARIA:** Maria del Carmen García Moreno, funcionaria que presta servicio en el órgano de contratación designada para la presente convocatoria.
- **VOCAL:** Elisa Isabel Martínez Gámez, persona habilitada en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en Jaén.
- **VOCAL:** Pedro Javier Orellana Sánchez, persona designada por la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía.
- **VOCAL:** Francisco Parras Pancorbo, Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación.
- **VOCAL:** Daniel del Olmo Martínez, persona funcionaria técnico superior que presta servicio en el órgano de contratación designada para la presente convocatoria.

En Jaén, siendo las 9:00 horas del día 11 de octubre 2024 y en la Sala de Videoconferencias de la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, sita en calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15 de Jaén, se reúnen las personas que arriba se relacionan, para que de acuerdo con la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su Reglamento de aplicación, así como con la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017 de 8 de Noviembre), se proceda a elevar la correspondiente propuesta de adjudicación por el procedimiento abierto de la concesión administrativa de dominio público para la gestión y explotación de equipamientos de uso público adscritos a esta Delegación Territorial y ubicados en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, que a continuación se relacionan:

LOTE	EQUIPAMIENTO	MUNICIPIO
1	QUIOSCO EMPALME DEL VALLE	CAZORLA
2	QUIOSCO PUENTE BADÉN-PISCIFACTORÍA	SANTIAGO-PONTONES
3	QUIOSCO VADILLO CASTRIL	CAZORLA
4	QUIOSCO HOYO DE LOS PINOS	POZO ALCÓN
5	QUIOSCO LOS VILCHETES	SANTO TOMÉ



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELVIRA CULPIAN GARCIA MARIA DEL CARMEN GARCIA MORENO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKG92343Q7DP5B8JHU6HEEZ4PR	PÁG. 1/6	



6	QUIOSCO LINAREJOS	CAZORLA
7	QUIOSCO RIOGAZAS	CAZORLA

Con fecha 13 de Agosto de 2024 ha sido publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía - Perfil de Contratante de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, en la página www.juntadeandalucia.es Resolución de 8 de Agosto de 2024, de la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, anunciando licitación del Expte. EQUIPAMIENTOS U.P. 1-2024-23.

Según Certificado de la persona funcionaria responsable del SiREC de la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, de fecha 3 de Octubre de 2024, para los 7 lotes de dicho expediente, se han presentado en tiempo y forma las siguientes ofertas:

NIF RAZON SOCIAL	LOTES SOLICITADOS	FECHA PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA OFERTA
****325G - JOAQUIN SANCHEZ COCERA	1 - GESTION Y EXPLOTACIÓN QUIOSCO EMPALME DEL VALLE. T.M. CAZORLA 2 - GESTION Y EXPLOTACIÓN QUIOSCO PUENTE BADENPISCIFACTORIA. T.M. SANTIAGO-PONTONES 3 - GESTION Y EXPLOTACIÓN QUIOSCO VADILLO CASTRIL. T.M. CAZORLA 4 - GESTION Y EXPLOTACIÓN QUIOSCO HOYO DE LOS PINOS. T.M. POZO ALCÓN 5 - GESTION Y EXPLOTACIÓN QUIOSCO LOS VILCHETES. T.M. SANTO TOMÉ 6 - GESTION Y EXPLOTACIÓN QUIOSCO LINAREJOS. T.M. CAZORLA 7 - GESTION Y EXPLOTACIÓN QUIOSCO RIOGAZAS. T.M. CAZORLA	18/09/2024 13:11	PRESENTADA
****905V - SORAYA TALAVERA SANCHEZ	2 - GESTION Y EXPLOTACIÓN QUIOSCO PUENTE BADENPISCIFACTORIA. T.M. SANTIAGO-PONTONES	23/09/2024 13:02	PRESENTADA
****1988 - HOTEL COTO DEL VALLE DE CAZORLA SOCIEDAD LIMITADA	1 - GESTION Y EXPLOTACIÓN QUIOSCO EMPALME DEL VALLE. T.M. CAZORLA	27/09/2024 13:27	PRESENTADA
****081L - PATRICIA SARMIENTO PEREZ	3 - GESTION Y EXPLOTACIÓN QUIOSCO VADILLO CASTRIL. T.M. CAZORLA 6 - GESTION Y EXPLOTACIÓN QUIOSCO LINAREJOS. T.M. CAZORLA	29/09/2024 12:02	PRESENTADA
****136G - ELISEO MARIN FORTES	2 - GESTION Y EXPLOTACIÓN QUIOSCO PUENTE BADENPISCIFACTORIA. T.M. SANTIAGO-PONTONES	30/09/2024 10:34	PRESENTADA
****642B - JOSE ANTONIO BAUTISTA MARTINEZ	1 - GESTION Y EXPLOTACIÓN QUIOSCO EMPALME DEL VALLE. T.M. CAZORLA	30/09/2024 15:53	PRESENTADA
****643H - GERARDO RUIZ DEL MORAL TAUSTE	3 - GESTION Y EXPLOTACIÓN QUIOSCO VADILLO CASTRIL. T.M. CAZORLA	30/09/2024 18:12	PRESENTADA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELVIRA CULPIAN GARCIA	21/10/2024
	MARIA DEL CARMEN GARCIA MORENO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKG92343Q7DP5B8JHU6HEEZ4PR	PÁG. 2/6





Realizada la apertura de los sobres N° 1 presentados por las diferentes personas licitadoras, que contienen la documentación general señalada en el punto 9.3.1 del Pliego de Condiciones de Licitación que rige la presente licitación y una vez calificada la misma, resulta lo siguiente:

- La persona licitadora Joaquín Sánchez Cocera solicita, a través de SiREC, todos los lotes ofertados del expediente EQUIPAMIENTOS U.P. 1-2024-23, aunque sólo presenta documentación relativa al Lote número 3, no haciéndose referencia alguna al resto de lotes.
- La persona licitadora Hotel Coto del Valle de Cazorla S.L., aporta copia del D.N.I. de la persona designada como representante, aunque no adjunta bastanteo del poder de representación.
- Falta documentación o esta contiene anomalías subsanables respecto de la documentación general presentada por algunas personas licitadoras.

En consecuencia la Mesa de adjudicación acuerda:

1) Admitir la oferta presentada por el licitador Joaquín Sánchez Cocera al lote 3, siendo rechazada para el resto de los lotes.

2) Requerir subsanación a las personas licitadoras señaladas a continuación, quedando pendiente para cada una lo indicado en el cuadro siguiente y concediéndose, en base a lo establecido en el punto 10.3 del Pliego de Condiciones de Licitación que rige la presente concesión, nuevo plazo de 3 días naturales para aportar la documentación señalada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de toda la documentación solicitada.

LICITADORES	LOTE N°.	DATOS LOTE	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR
*****136G - ELISEO MARIN FORTES	2	2 - GESTION Y EXPLOTACIÓN QUIOSCO PUENTE BADEN-PISCIFACTORIA. T.M. SANTIAGO-PONTONES	1.- Requisitos de Solvencia Técnica o Profesional: - Declaración indicando el personal técnico del que se dispondrá para la ejecución y explotación del servicio, acreditándose, al menos una persona con titulación o experiencia suficiente, a través de copia del título señalado o contrato y vida laboral de la misma. - Declaración indicando maquinaria, material y equipo técnico del que se disponga para la gestión y explotación de la concesión.
*****643H - GERARDO RUIZ DEL MORAL TAUSTE	3	3 - GESTION Y EXPLOTACIÓN QUIOSCO VADILLO CASTRIL. T.M. CAZORLA	1.- Requisitos de Solvencia Técnica o Profesional: - Declaración indicando el personal técnico del que se dispondrá para la ejecución y explotación del servicio, acreditándose, al menos una persona con titulación o experiencia suficiente, a través de copia del título señalado o contrato y vida laboral de la misma. - Declaración indicando maquinaria, material y equipo técnico del que se disponga para la gestión y explotación de la concesión.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELVIRA CULPIAN GARCIA	21/10/2024
	MARIA DEL CARMEN GARCIA MORENO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKG92343Q7DP5B8JHU6HEEZ4PR	PÁG. 3/6





*****1988 - HOTEL COTO DEL VALLE DE CAZORLA SOCIEDAD LIMITADA	1	1 - GESTION Y EXPLOTACIÓN QUIOSCO EMPALME DEL VALLE. T.M. CAZORLA	<p>1.- Certificado, indicando número global de personas trabajadoras en su plantilla, así como número particular de trabajadores con discapacidad o, en su caso, medidas alternativas adoptadas.</p> <p>Si el número de personas trabajadoras certificadas supera las 250 además deberá acreditar la elaboración y eficacia del Plan de Igualdad previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, así como los acuerdos adoptados en relación al mismo.</p> <p>2.- Declaración concerniente a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.</p> <p>3.- Requisitos de Solvencia Técnica o Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso de dedicación de los medios personales y materiales necesarios para la gestión y explotación de la concesión. - Declaración indicando el personal técnico del que se dispondrá para la ejecución y explotación del servicio, acreditándose, al menos una persona con titulación o experiencia suficiente, a través de copia del título señalado o contrato y vida laboral de la misma. - Declaración indicando maquinaria, material y equipo técnico del que se disponga para la gestión y explotación de la concesión.
*****325G - JOAQUIN SANCHEZ COCERA	3	3 - GESTION Y EXPLOTACIÓN QUIOSCO VADILLO CASTRIL. T.M. CAZORLA	<p>1.- Declaración concerniente a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.</p>
*****642B - JOSE ANTONIO BAUTISTA MARTINEZ	1	1 - GESTION Y EXPLOTACIÓN QUIOSCO EMPALME DEL VALLE. T.M. CAZORLA	<p>1.- Requisitos de Solvencia Económica y Financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento modelo 100 referido al año 2021 o Certificado de la AEAT que haga sus veces, u otro documento que acredite los ingresos obtenidos en dicho año. - O bien, cualquier otro medio constituido en tiempo y forma que acredite la solvencia Económica y Financiera solicitada. <p>2.- Requisitos de Solvencia Técnica o Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaración indicando el personal técnico del que se dispondrá para la ejecución y explotación del servicio, acreditándose, al menos una persona con titulación o experiencia suficiente, a través de copia del título señalado o contrato y vida laboral de la misma. - Declaración indicando maquinaria, material y equipo técnico del que se disponga para la gestión y explotación de la concesión.
*****081L - PATRICIA SARMIENTO PEREZ	3 6	3 - GESTION Y EXPLOTACIÓN QUIOSCO VADILLO CASTRIL. T.M. CAZORLA 6 - GESTION Y EXPLOTACIÓN QUIOSCO LINAREJOS. T.M. CAZORLA	<p>1.- Justificación de haber constituido Garantía Provisional, según Anexo I del Pliego de Condiciones de Licitación, en el tiempo y forma legalmente establecidos.</p> <p>2.- Certificado, indicando número global de personas trabajadoras en su plantilla, así como número particular de trabajadores con discapacidad o, en su caso, medidas alternativas adoptadas.</p> <p>Si el número de personas trabajadoras certificadas</p>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELVIRA CULPIAN GARCIA	21/10/2024	
	MARIA DEL CARMEN GARCIA MORENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKG92343Q7DP5B8JHU6HEEZ4PR	PÁG. 4/6	



			<p>supera las 250 además deberá acreditar la elaboración y eficacia del Plan de Igualdad previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, así como los acuerdos adoptados en relación al mismo.</p> <p>3.- Declaración concerniente a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.</p> <p>4.- Requisitos de Solvencia Técnica o Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none">- Compromiso de dedicación de los medios personales y materiales necesarios para la gestión y explotación de la concesión.- Declaración indicando el personal técnico del que se dispondrá para la ejecución y explotación del servicio, acreditándose, al menos una persona con titulación o experiencia suficiente, a través de copia del título señalado o contrato y vida laboral de la misma.- Declaración indicando maquinaria, material y equipo técnico del que se disponga para la gestión y explotación de la concesión.
****905V - SORAYA TALAVERA SANCHEZ	2	2 - GESTION Y EXPLOTACIÓN QUIOSCO PUENTE BADEN-PISCIFACTORIA. T.M. SANTIAGO-PONTONES	<p>1.- Certificado, indicando número global de personas trabajadoras en su plantilla, así como número particular de trabajadores con discapacidad o, en su caso, medidas alternativas adoptadas.</p> <p>Si el número de personas trabajadoras certificadas supera las 250 además deberá acreditar la elaboración y eficacia del Plan de Igualdad previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, así como los acuerdos adoptados en relación al mismo.</p> <p>2.- Declaración concerniente a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.</p> <p>3.- Requisitos de Solvencia Técnica o Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none">- Declaración indicando el personal técnico del que se dispondrá para la ejecución y explotación del servicio, acreditándose, al menos una persona con titulación o experiencia suficiente, a través de copia del título señalado o contrato y vida laboral de la misma.

Por último, y revisada la documentación relativa a la persona licitadora Hotel Coto del Valle de Cazorla S.L. y en concreto la escritura aportada de constitución de la sociedad, la persona habilitada en representación del Gabinete Jurídico, D^º Elisa I. Martínez Gámez, emite juicio de suficiencia del poder de representación de la persona física, D. Manuel Díaz Nieto, como administrador único y por tiempo indefinido de la sociedad Hotel Coto del Valle de Cazorla S.L., todo ello siempre que no haya modificación de sus facultades por otra escritura posterior.

De este juicio de suficiencia se deja constancia en el presente Acta, tal y como exige el artículo 55 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados, en la redacción dada por el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELVIRA CULPIAN GARCIA	21/10/2024	
	MARIA DEL CARMEN GARCIA MORENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKG92343Q7DP5B8JHU6HEEZ4PR	PÁG. 5/6	



relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía (BOJA núm. 34, de 16 de febrero).

Finalmente y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14,00 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Elvira Culpíán García

Fdo.: María del Carmen García Moreno.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELVIRA CULPIAN GARCIA	21/10/2024
	MARIA DEL CARMEN GARCIA MORENO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKG92343Q7DP5B8JHU6HEEZ4PR	PÁG. 6/6

